

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N°: 198/2018

Viedma, 20 de Abril de 2018

VISTO: el expediente Expediente N° CRH17-53 caratulado: “**ÁREA DE GESTIÓN HUMANA S/CONCURSO INTERNO – GRUPO I Y II**”, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramitó el concurso interno cerrado subsidiariamente concurso interno abierto para cubrir los cargos vacantes por fuero dentro del escalafón “A” y “B” en el Grupo I y II, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso.

Que mediante Resolución N° 974/17-STJ se dispuso el llamado a concurso interno de las vacantes pertenecientes al Escalafón “A” y mediante Resolución N° 975/17-STJ se dispuso el llamado a concurso interno de las vacantes pertenecientes al Escalafón “B”.

Que de acuerdo al informe de la Gerencia de Gestión Humana, producido a partir de los requerimientos y consultas recibidas, corresponde agregar respecto de los cargos del Fuero Civil de la localidad de Cipolletti de la Cuarta Circunscripción Judicial 2 (dos) cargos de Oficial Mayor, cantidad omitida al momento de la confección de planillas.

Que de acuerdo al informe de la Gerencia de Gestión Humana, producido a partir de los requerimientos y consultas recibidas, corresponde agregar respecto de los cargos del Fuero Civil de la localidad de San Carlos de Bariloche de la Tercera Circunscripción Judicial 1 (un) cargo de Oficial Mayor, cantidad omitida al momento de la confección de planillas.

Que se ha llamado el cargo de Oficial Auxiliar de la Subgerencia Administrativa de Choele Choel consignando como localidad de asientos de funciones la localidad de Viedma correspondiendo consignar como asiento de funciones la localidad de Choele Choel.

Que mediante acordada 07/2018-STJ se modificó el Organigrama de la Administración General del Poder Judicial, reemplazando el Anexo II de la Acordada 26/2017-STJ por el Anexo I de la ya mencionada.

Que por lo expuesto en el considerando anterior corresponde modificar los cargos que fueron llamado a concurso mediante Resolución N° 975/18-STJ debiendo dar de baja los cargos que han sido reemplazados y agregando los cargos que fueron incluidos mediante la Acordada 07/2018-STJ.

Que corresponde dejar sin efecto la inscripción a los cargos que por la presente se

eliminan del listado de vacantes.

Que en relación a los cargos que por la presente se incorporan al llamado a concurso interno dispuesto mediante Resoluciones N° 974/17-STJ y 975/17-STJ, corresponde establecer para los agentes habilitados un plazo de inscripción mediante formulario en la página oficial del Poder Judicial.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- AGREGAR al listado de vacantes en el fuero Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial de la localidad de Cipolletti, 2 (dos) cargos de Oficial Mayor.

Artículo 2°.- AGREGAR al listado de vacantes en el fuero Civil de la localidad de San Carlos de Bariloche de la Tercera Circunscripción Judicial, 1 (un) cargo de Oficial Mayor.

Artículo 3°.- AGREGAR al listado de vacantes para la Administración General del Poder Judicial:

- Subdirección de Compras y Ventas de Bienes y Servicios 1(un) cargo de Oficial Principal y 1(un) cargo de Oficial.

- Subdirección de Compras y Contrataciones de Obra Pública 1(un) cargo de Oficial Mayor y 1(un) cargo de Oficial Principal.

- Subdirección de Contrataciones de Bienes y Servicios 1 (un) cargo de Oficial Mayor, 1(un) cargo de Oficial Principal y 1 (un) cargo de Oficial Auxiliar.

- Subdirección de Fondos Permanentes 1 (un) cargo de Oficial Mayor, y 1 (un) cargo de Oficial Auxiliar.

- Subdirección de Honorarios y Servicios Públicos Tarifados 1 (un) cargo de Oficial Mayor.

Artículo 4°.- ELIMINAR del listado de vacantes correspondientes a la Administración General con asiento de funciones en la localidad de Viedma de la Primera Circunscripción Judicial:

- 1 (un) cargo de Escribiente Mayor de la Subdirección de Compras y Ventas de Bienes y Servicios;

- 1 (un) cargo de Oficial de Subdirección de Compras y Contrataciones de Obra

Pública;

- 1 (un) cargo de Escribiente Mayor de la Subdirección de Contrataciones de Bienes y Servicios;

-1 (un) cargo de Escribiente Mayor de la Subdirección de Fondos Permanentes.

Artículo 5°.- ESTABLECER, para aquellos cargos que por la presente se incorporan al llamado a concurso interno dispuesto mediante Resoluciones N° 974/17-STJ y 975/17-STJ, que la inscripción se efectuará desde el 23/04/2018 al 25/04/2018 ambos inclusive, mediante formulario en la página oficial del Poder Judicial.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Fdo. ZARATIEGUI. Presidenta Subrogante.

Ante mi: DERBALIAN. Administrador General.